

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013590.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA I, S.A., con domicilio en CACERES, PERIODISTA S. ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR A IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO S/N L.A.M.T. 13,2 KV. «SAN VICENTE DE ALCANTARA».
Final: APOYO N-6 PROYECTADO.
Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.
Tipo de línea: aérea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 0,619.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: CORCHOS DE MERIDA.
Presupuesto en pesetas: 2.601.582.
Finalidad: DESVIO L.A.M.T.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-013590.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de febrero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005757-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en CACERES, C/. Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N.º de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,200/230,000/133,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: CASAR DE CACERES. MONTE DE CASAR DE CACERES.
Presupuesto en pesetas: 1.431.527.
Finalidad: Traslado C.T. existente por encontrarse en mal estado.
Referencia del expediente: 10/AT-005757-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de marzo de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO